

DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 11 JUL 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre 2015 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para 2016.-
- 2.- La Facultades contenidas en la LeyN° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar 03 eventos Informativos, que den cuenta a la comunidad de los servicio y funciones del Municipio de Temuco.
- 2.- La necesidad de dar a conocer a la comunidad local, los hechos y obras directamente relacionados, con cumplimientos de los fines y quehaceres propios y a la vez informar a los asistentes acerca de la forma de acceder a las prestaciones que se otorgan.
- 3.- Que los eventos informativos, tiene un carácter social, lo que permitirá entregar la información respectiva a los accesos que tiene la comunidad a las diferentes prestaciones que otorga el municipio, en favor de esta; motivo por el cual se convoca a estos eventos a las diferentes organizaciones sociales de la comuna.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la realización de la actividad denominada "Eventos Informativos", a realizarse en tres dependencias Deportivas municipales en el mes de julio de 2016.
- 2.- Contrátese el "Servicio de Producción de eventos", para ejecutar la actividad consistente en "TRES EVENTOS INFORMATIVOS" en donde se entregará información a la comunidad de distintos macrosectores de la ciudad.
- 3.- Impútese los gatos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

**SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS**

Centro de costo 11.10.01 Comunicaciones y Protocolo  
Item 22.08.011.001 Servicio de Producción de Eventos. Total \$21.000.000. (Iva incluido)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**PVB/PCF/ymc**

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes



**MIGUEL BECKER ALVEAR**  
ALCALDE



2447001